

2022 03 09 MENSAJE DE DATOS ESTADO

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot

<jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/03/2022 16:50

Para: abogadocelsoeraso@outlook.es <abogadocelsoeraso@outlook.es>; cejaimeabogado@hotmail.com <cejaimeabogado@hotmail.com>; liliana cano <notificaciones@cundinamarca.gov.co>; notificacionescundinamarca@cundinamarca.gov.co <notificacionescundinamarca@cundinamarca.gov.co>; harbelaez@cundinamarca.gov.co <harbelaez@cundinamarca.gov.co>; julia.navas@colsubsidio.com <julia.navas@colsubsidio.com>; alberto.osuna@osunayarango.com <alberto.osuna@osunayarango.com>; bmcerro@hotmail.com <bmcerro@hotmail.com>; Notificaciones.Girardot@mindefensa.gov.co <notificaciones.girardot@mindefensa.gov.co>; cl_56@hotmail.com <cl_56@hotmail.com>; karitocardozo1019@hotmail.com <karitocardozo1019@hotmail.com>; wilsonleale@gmail.com <wilsonleale@gmail.com>; juangozo@hotmail.com <juangozo@hotmail.com>; procjudadm199@procuraduria.gov.co <procjudadm199@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Cordial saludo,

Remito **MENSAJE DE DATOS** de la notificación por estado, en cumplimiento del inciso 3° del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021: "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales."

Se recuerda que **EL MENSAJE DE DATOS NO CONSTITUYE NOTIFICACIÓN**, ya que la misma se realiza con la fijación virtual del estado, el cual se encuentra en el micrositio del Juzgado en el portal web de la Rama Judicial.

Enlace micrositio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-girardot/462>

Se adjunta un archivo pdf con las providencias notificadas por estado.

Atentamente,

David Rodríguez Escobar

Secretario

Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Girardot



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia